



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-162

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un atento y respetuoso exhorto al Dr. Vicente Joel Hernández Navarro, Secretario de Salud del Estado; al Lic. Eduardo Abraham Gattás Báez, Alcalde del Ayuntamiento de Ciudad Victoria, y al C.P. Guillermo Mendoza Cavazos, Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para que en conjunto se reactive el convenio de colaboración y se pueda mantener con calidad óptima, el funcionamiento del Centro Antirrábico Municipal de Ciudad Victoria, Tamaulipas, previendo en dicho convenio las gestiones que sean necesarias, para obtener el capital suficiente que permita cubrir las necesidades de dicho centro, así como los servicios que se prestan a través del mismo a la población.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo, surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 14 de diciembre del año 2022
DIPUTADA PRESIDENTA**

ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS

DIPUTADA SECRETARIA

MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-162, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DR. VICENTE JOEL HERNÁNDEZ NAVARRO, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO; AL LIC. EDUARDO ABRAHAM GATTÁS BÁEZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VICTORIA, Y AL C.P. GUILLERMO MENDOZA CAVAZOS, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS, PARA QUE EN CONJUNTO SE REACTIVE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y SE PUEDA MANTENER CON CALIDAD ÓPTIMA, EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ANTIRRÁBICO MUNICIPAL DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, PREVIENDO EN DICHO CONVENIO LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS, PARA OBTENER EL CAPITAL SUFICIENTE QUE PERMITA CUBRIR LAS NECESIDADES DE DICHO CENTRO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A TRAVÉS DEL MISMO A LA POBLACIÓN.